
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE 15648/03/2024, El o la (los) C. VICTORIA TORRES LÓPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Comunidad de Yuytepec, Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 48.50 metros con Daniel Hernández Ortega; Al Sur: 68.30 metros con Arnulfo Arizmendi Castañeda; Al Oriente: 161.40 metros con Arnulfo Arizmendi Castañeda; Al Poniente: 140.80 metros con Daniel Hernández Ortega. Superficie Aproximada de: 10,229 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 26 de AGOSTO de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1425.-9, 12 y 18 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE 15899/04/2024, El o la (los) C. EMILIO SOTELO LÓPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Barrio de la Goleta, Municipio Zacualpan, en el Estado de México, el cual mide y linda: Norte: 7.00, 8.00 mts. y colinda en dos medidas con propietario el Sr. Melchor Rodríguez Flores; Sur: 4.29, 3.32 mts. y 3.00, 6.00, 2.15 mts. colinda en cinco medidas con calle Felipe Berriozábal y propiedad de la Sra. Ernestina Sotelo Díaz; Oriente: 11.58 mts. y colinda en una medida con propietario el Sr. Gregorio Sotelo Díaz; Al Poniente: 16.60, 3.20 mts. y colinda en dos medidas con propietario Bertoldo Beltrán Ocampo. Con una Superficie Aproximada de: 223.00 metros cuadrados. Con una Superficie Aproximada de Construcción de: 143.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 26 de AGOSTO de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1425.-9, 12 y 18 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Núm. DE EXPEDIENTE 403642/084/2024, La C. CECILIA ECHEVESTE JUAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, STA. MARIA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 MTS. CON AV. 16 DE SEPTIEMBRE, AL SUR: 12.00 MTS. CON ENRIQUE JUAREZ GALINDO, AL ORIENTE: 25.00 MTS. CON ENRIQUE RAMOS JUAREZ, AL PONIENTE: 25.00 MTS. CON ROBERTO ECHEVESTE JUAREZ. Con una superficie aproximada de: 300.00 M2 (METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de septiembre del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

1524.-12, 18 y 23 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 423475/38/2024, LA C. LUCIA RAYON SOLANO, PROMOVIO INMATRICULACION ADMINISTRATIVA SOBRE UN TERRENO CON CONSTRUCCION DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "TLAXCANTITLA", UBICADO EN LA POBLACION DE SAN JUAN ATZACUALOYA, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS LINDA CON PASO DE SERVICIO; AL SUR: 15.00 METROS LINDA CON DOMINGO PEREZ; AL ORIENTE: 11.50 METROS LINDA CON AURELIA RAYON SORIANO; AL PONIENTE: 11.50 METROS LINDA CON VALERIANO RAYON SOLANO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 172.50 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MEXICO, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MEXICO A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, L. EN D. NATALI RODRIGUEZ PEREZ.-RÚBRICA.

1634.-18, 23 y 26 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO 24,808 DEL VOLUMEN 635 DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LA SEÑORA LUZ MA. RODRÍGUEZ BARAJAS, SE INICIA LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ERNESTINA BARAJAS COLÍN, Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN AVENIDA PASEO DEL FERROCARRIL, NÚMERO OCHENTA Y OCHO, COLONIA LOS REYES IXTACALA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. - - - - -

M. EN D.N. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1345.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 43,166 Volumen 756, de fecha 18 de julio de 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARICELA GUTIÉRREZ ALCÁNTARA a solicitud de ADRIÁN FRANCISCO MONDRAGÓN RUIZ, ADELA MONDRAGÓN GUTIÉRREZ y ADRIÁN FRANCISCO MONDRAGÓN GUTIÉRREZ, el primero de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 16 de agosto de 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: SE SOLICITAN 2 PUBLICACIONES, CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

1350.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA NÚMERO 78 DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 19,664 DEL VOLUMEN 243 ORDINARIO, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ANSELMO HERMINIO TLALI SOLÍS QUIEN USABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE HERMINIO TLALI SIENDO UNA Y LA MISMA PERSONA Y DE LA SEÑORA MARÍA ROSA PORFIRIA SALVADOR SOLÍS QUIEN USABA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE ROSA SALVADOR SOLÍS Y/O ROSA SALVADOR SIENDO UNA Y LA MISMA PERSONA, A SOLICITUD DE JOSÉ JUAN TLALI SALVADOR POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA ANTONIA YOLANDA TLALI SALVADOR Y DEL SEÑOR ANSELMO TLALI SALVADOR QUIEN USA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE ANCELMO TLALI SALVADOR SIENDO UNA Y LA MISMA PERSONA, TODOS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO (HIJOS) Y PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS DE CUJUS EN COMENTO; HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN, COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL. LERMA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1371.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA NÚMERO 78 DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 19,635 DEL VOLUMEN 242 ORDINARIO, DE

FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, **QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ELENA SÁNCHEZ ACOSTA QUIEN USABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE MARÍA ELENA SÁNCHEZ, SIENDO UNA Y LA MISMA PERSONA**, A SOLICITUD DE MARTÍN ERNESTO PEÑA VILLEGAS EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, LAURA CECILIA, MARÍA EUGENIA Y JUAN ERNESTO TODOS DE APELLIDOS PEÑA SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO (HIJOS), TODOS PRESUNTOS HEREDEROS LEGÍTIMOS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS EN COMENTO; HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN, COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL. LERMA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1372.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento 123,052, Volumen 2,942, de fecha 22 de AGOSTO de 2024, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ÁNGEL DIEGO NOLASCO CABRERA**, que otorgaron la señora **IGNACIA SALAZAR MORALES** y los señores **SILVIA GUADALUPE, SERGIO JAVIER, ANGELA FABIOLA, y DIEGO JAVIER** todos de apellidos **NOLASCO SALAZAR**, la primera de los mencionados en su Calidad de Cónyuge supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los Otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, **EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, realizado por los señores **IGNACIA SALAZAR MORALES, SILVIA GUADALUPE, SERGIO JAVIER Y DIEGO JAVIER** todos de apellidos **NOLASCO SALAZAR**, y declaran que no están siendo presionados, obligados ni coaccionados por b declarado. Con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1391.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento 118,523, Volumen 2,853, de fecha 27 de SEPTIEMBRE de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **MANUEL ARELLANO ACOSTA**, que otorgaron la señoras **MARTHA ROCÍO ARELLANO MENDOZA, ALMA RUTH ARELLANO MENDOZA y CYNTHIA RUBI ARELLANO MENDOZA**, en su calidad de descendientes en Primer Grado, manifestando que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1392.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,333" de fecha cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe de la suscrita notario, **los señores RAUL CABRERA DE LA CRUZ, MARIO CABRERA DE LA CRUZ, RICARDO CABRERA DE LA CRUZ, EMELIA CABRERA DE LA CRUZ, ALFREDO CABRERA DE LA CRUZ y MIRIAM CABRERA DE LA CRUZ**, iniciaron el trámite de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR MAYOLO CABRERA CRUZ**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** del autor de la sucesión, ocurrida el día veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro; y de la señora HERMELINDA DE LA CRUZ CORDOVA.

2.- **Nacimiento** de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 03 de septiembre de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

1399.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número 15,769 volumen 234 de fecha 09 de agosto del año 2024, otorgado Ante mí, los señores, MARIBEL REZA LUCIANO Y JOSE OSVALDO SANTIAGO REZA, Radican la Sucesión INTESTAMENTARIA a Bienes del señor JOSE MANUEL SANTIAGO MARTINEZ; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 03 sep. de 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

1400.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA NÚMERO 78 DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 19,615 DEL VOLUMEN 242 ORDINARIO, DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN ORDUÑA ROMERO, A SOLICITUD DE ROSALBA ORDUÑA MARTÍNEZ EN SU CÁRACTER DE DESCENDIENTE DIRECTA EN PRIMER GRADO (HIJA) Y PRESUNTA HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EN COMENTO; HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN, COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, LERMA, ESTADO DE MEXICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

1635.-18 y 30 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 17,266 (diecisiete mil doscientos sesenta y seis) del Volumen 340 (trescientos cuarenta) Ordinario, de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **SE DIO INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CRISTINA DIEGO GARCIA**, a solicitud de la señora **FRANCISCA DIEGO GARCIA**, en su calidad de descendiente en línea recta y como presunta heredera.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

1641.-18 y 30 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura 17,236 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS), del Volumen 338 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO) ORDINARIO, de fecha veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; consta el **INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OSCAR VILLANUEVA RUBÍ**; a solicitud de la señora **EVA MARIA QUIROZ ZAMUDIO** en su carácter de cónyuge supérstite como presunta heredera.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

1642.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura 17,277 (Diecisiete mil doscientos setenta y siete), del Volumen 339 (Trescientos treinta y nueve) Ordinario, de fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; consta **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO GUILLERMO BRAVO Y MIER**; a solicitud de los señores **SANTIAGO DE MARIA BRAVO ALVAREZ MALO, MARIA DE LAS MERCEDES BRAVO ALVAREZ MALO, ALFONSO GUILLERMO BRAVO ALVAREZ MALO, MARIA DE LOS ÁNGELES BRAVO ALVAREZ MALO Y JOSÉ IGNACIO BRAVO ALVAREZ MALO**, en su calidad de descendientes en línea recta y como presuntos herederos.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

1643.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 43,224, Volumen 754, de fecha 5 de agosto del 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de ROSA MARÍA ORTEGA ESCAMILLA, a solicitud de DANIEL ESCOBAR ORTEGA y NELCY ESCOBAR ORTEGA, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 3 de septiembre del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES, UNA PRIMERO CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES PARA LA SEGUNDA.
1645.-18 y 30 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "134,089", del Volumen 2,399, de fecha 30 de agosto del año 2024, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO GONZALEZ MARQUEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA ELDA GABRIELA CORTES SANCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y matrimonio, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
1647.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
PRIMER A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento cinco mil ochocientos treinta y ocho, del volumen ciento veintiocho, de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de **GREGORIO RIVERO GOMEZ**, habiendo comparecido **MARTHA PATRICIA GARCÍA FUENTES, KAREN PATRICIA RIVERO GARCIA Y RAIR RAMSES RIVERO GARCIA**, en su carácter de presuntos herederos legítimos, como cónyuge supérstite e hijos del de cujus, respectivamente.

Los presuntos herederos citados, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito Notario, se tramite la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **GREGORIO RIVERO GOMEZ**; y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 190 DEL ESTADO DE MEXICO.

1657.-18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **45,553**, de fecha 03 de septiembre de 2024, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ROBERTO ESPARZA MENDEZ**, que se realizó a solicitud de **VERÓNICA ASTRID VIEDMA NORAMBUENA** en su carácter de única y universal heredera y el señor **ROBERTO ALEJANDRO ESPARZA VIEDMA** en su carácter de legatario, del autor de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

535-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **45,607**, de fecha 10 de septiembre de 2024, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **GENOVEVA GUTIÉRREZ MÁRQUEZ**, que se realizó a solicitud del señor **JOSÉ MARÍA JURADO COBOS** en su carácter de único y universal heredero de la autora de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

536-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **36,503** del volumen **873**, de fecha 27 de Agosto de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ELVIRA ROCHA JIMENEZ**, que otorgan los señores **LUIS LOAIZA ROCHA** y **MICAELA LOAYZA ROCHA**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 09 de septiembre de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

537-A1.- 18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de Agosto de 2024.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO **VEINTIUNO** DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA **40,891** DEL VOLUMEN **871**, DE FECHA **CATORCE DE AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL VENTICUATRO**, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: I.- EL **INICIO** DE LA **TRAMITACIÓN NOTARIAL** DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA SEÑORA **MARÍA DE LOURDES MARÍN FERNÁNDEZ**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **AMADO FERNANDO CONTRERAS NUÑEZ**, **FERNANDO IVÁN CONTRERAS MARÍN** Y **MARÍA IVONNE CONTRERAS MARÍN**; II.- LA **INFORMACIÓN TESTIMONIAL** QUE OTORGAN LOS SEÑORES **MARÍA ISABEL PEDRAZA GARRIDO** Y **MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ OCEJO**; III.- EL **RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS** Y LA **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** EN LA MISMA SUCESIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES **AMADO FERNANDO CONTRERAS NUÑEZ**, **FERNANDO IVÁN CONTRERAS MARÍN** Y **MARÍA IVONNE CONTRERAS MARÍN**; Y IV.- EL **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**, QUE OTORGAN LOS MENCIONADOS SEÑORES **AMADO FERNANDO CONTRERAS NUÑEZ**, **FERNANDO IVÁN CONTRERAS MARÍN** Y **MARÍA IVONNE CONTRERAS MARÍN**, EN FAVOR DEL MISMO SEÑOR **FERNANDO IVÁN CONTRERAS MARÍN**.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

538-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de agosto de 2024.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO **VEINTIUNO** DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **40,91**, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO CON FECHA **VEINTE** DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL VENTICUATRO**, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: -----

---El **INICIO** de la **TRAMITACION NOTARIAL** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **ITZIAR PLAZAS BELAUSTEGUIGOITIA** (quienes declaran los comparecientes que también acostumbraba utilizar su nombre como **ITZIAR PLAZAS DE LUISA**), el **RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO** y la **ACEPTACION DE HERENCIA** en la misma Sucesión, que formaliza los señores **IKER, YON** e **ITZIAR**, todos de apellidos **DE LUISA PLAZAS**, en su carácter de únicos y universales herederos; y el **NOMBRAMIENTO** y **ACEPTACION** del **CARGO** de **ALBACEA**, que otorgan los mencionados señores **IKER, YON** e **ITZIAR**, todos de apellidos **DE LUISA PLAZAS**.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21 DEL ESTADO DE MÉXICO.

538-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 6,730, pasado ante la Fe del Suscrito Notario de fecha 05 de septiembre del 2024, autorizada con fecha 06 de septiembre de 2024, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA GUILLERMINA BUSTAMANTE HERNÁNDEZ** (quien también acostumbraba a llamarse **MARGARITA BUSTAMANTE DE MEZA** y **MARGARITA BUSTAMANTE**), que otorgan los señores **SIU LIN NASHALI MEZA BUSTAMANTE** y **LUIS ADRIÁN MEZA BUSTAMANTE**, en su carácter de descendientes y todos en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se pres ente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 09 de septiembre del 2024.

A T E N T A M E N T E

Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage.-Rúbrica.
Notario Número 192 del Estado de México.

539-A1.-18 y 30 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 22,923 de fecha 05 de septiembre del año 2024, otorgado ante mi fe, la señora **MARÍA HILARIA VERÓNICA ALBARRÁN MANZANO**, también conocida con el nombre de **MA. HILARIA VERÓNICA ALBARRÁN MANZANO**, en su carácter de descendiente consanguíneo en línea recta en primer grado (hija) del autor de la sucesión por sí y además como Única y Universal Heredera y Albacea, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL CONSUELO MANZANO SUÁREZ**, quien fuera cónyuge del autor de la sucesión, señor **JOSÉ ALBARRÁN PIÑA**, radicó la Sucesión Intestamentaria a Bienes del mismo, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuatitlán, Estado de México, a 11 de septiembre del año 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN.

2 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

540-A1.-18 y 30 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 198 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 9 de septiembre del 2024.

A quien pueda interesarle se hace saber que en el instrumento **538**, de fecha 9 de septiembre del 2024, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ENRÍQUEZ**, a solicitud de los señores **EUSTOLIA HERNÁNDEZ ROJAS, MARÍA CRISTINA, JOSÉ ANTONIO, ROSA MARÍA, JUAN RICARDO y CLAUDIA NELY** de apellidos **GÓMEZ HERNÁNDEZ**; en su carácter de cónyuge superviviente e hijos respectivamente como presuntos únicos herederos del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto se realiza en apego con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en dos ocasiones en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la misma Entidad.

A T E N T A M E N T E

ENRIQUE ANTONIO GILES RENDIS.-RÚBRICA.

541-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Guillermo Alberto Rubio Díaz, Notario Público No. 133 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos número 9 –1 Bis, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, HAGO SABER:

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que mediante instrumento número **13,692**, del Volumen **342**, otorgado ante mi fe, en fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AMADOR VELAZQUEZ RESENDIZ**, que otorgaron los señores **ALMA ROSA VILLALOBOS CUSTODIO, SANDRA VELAZQUEZ VILLALOBOS y RICARDO VELAZQUEZ VILLALOBOS**, en su calidad de cónyuge superviviente y descendientes en primer grado en línea recta, respectivamente del autor de la **sucesión intestamentaria**; presentando para tales efectos copia certificada del acta de defunción donde consta que el de cujus falleció en el Estado de México, el día cuatro de abril de dos mil diecisiete, como lo acreditaron con la copia certificada del Acta de Defunción número "277" (dos siete siete), asentada en la Oficialía número 1 (uno), Libro 2 (dos) del Registro Civil del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México con fecha de inscripción cinco de abril de dos mil diecisiete, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Atizapán de Zaragoza a 10 de septiembre del 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

542-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,897 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO ISLAS VELAZQUEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ELENA ARGAEZ LOPEZ, RICARDO ISLAS ARGAEZ Y LUIS ALBERTO ISLAS ARGAEZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION, RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

59-B1.-18 y 27 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ISABEL AGUILAR HERNANDEZ solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 148, Volumen 138, Libro Primero Sección Primera, de fecha 30 de octubre de 1970, mediante folio de presentación No. 613/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,257 VOLUMEN 205 DE FECHA 25 DE JULIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO FERNANDO VELASCO DAVALOS NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: UNIDAD COACALCO SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO COMPRADOR: ISABEL AGUILAR HERNANDEZ. ASI COMO EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN BANCO INTERNACIONAL DE FOMENTO URBANO SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y LA SEÑORA ISABEL AGUILAR HERNANDEZ. RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE REPOSICION DE PARTIDA IDENTIFICADO COMO CASA HABITACION, LOTE 100, MANZANA 182 DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE 18.00 METROS CON LOTE 99.
SUR 18.00 METROS CON LOTE 1.
ORIENTE 7.00 METROS CON CALLE MARGARITAS.
PONIENTE 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 9.
SUPERFICIE DE 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de abril de 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1439.-9, 12 y 18 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. MARTHA ELENA BRUNO CONTRERAS Y NORMA ELIZABETH BRUNO CONTRERAS, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 17866 VOLUMEN 337 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 8 OCTUBRE DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1716/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1168 VOLUMEN XXIV DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, DEL DISTRITO DE CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS SECCIÓN CERROS". UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE ORTOGA INCOBUSA, S.A. DE C.V. ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION CERROS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. LOTE 1, MANZANA 704. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO 9.00 MTS CON LOTE 32.-
AL SE 9.00 MTS CON CALLE CERRO HUITZILAC.-
AL NE 22.00 MTS CON CALLE CERRO COPORO.-
AL SO 22.00 MTS CON LOTE 2.
SUPERFICIE DE 198.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, A 5 DE AGOSTO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. JANETTE ROSILES REDONDA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1449.-9, 12 y 18 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 114/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 07 DE AGOSTO DE 2024.

EN FECHA 12 DE JULIO DE 2024, EL C. ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICION DE PARTIDA 60, VOLUMEN 253, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1974. RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDO IDENTIFICADO COMO: "LOTE DE TERRENO NÚMERO 20, DE LA MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO "IZCALLI PIRÁMIDE", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. SUPERFICIE DE 120.05 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 7.00 MTS. CON CALLE ROMA; AL SURESTE: 17.15 MTS. CON LOTE 21; AL SUROESTE 7.00 MTS CON LOTE 68 Y AL NOROESTE: 17.15 MTS. CON LOTE 19". Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "BANCO MEXICANO" SOCIEDAD ANONIMA, EN CONSECUENCIA ATENDIEDO AL DETERIORO DE DICHO ASIENTO REGISTRAL Y EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D. P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

485-A1.- 9, 12 y 18 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 128/2024.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 26 DE AGOSTO DE 2024.

EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024, EL C. JOEL VIRUEGA PÉREZ, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 7, VOLUMEN 55, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 24 DE NOVIEMBRE DE 1965, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDO DESCRITO COMO: "LOTE NÚMERO 11, MANZANA 3, SUPERMANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 120.00 M2, AL SURPONIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE 4 VIVEROS DE HOCTUN, AL NORPONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 10, AL NORORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 7; Y AL SUR ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 12.". INSCRITO EN FAVOR DE "VIVEROS DEL VALLE", SOCIEDAD ANÓNIMA. ATENDIENDO AL DETERIORO DICHO ASIENTO REGISTRAL EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

1542.-12, 18 y 23 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERIA JURIDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de agosto de 2024.

Que en fecha 06 de agosto de 2024, **LA C. ERIKA KUMI MEGURO YAMAGUCHI**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 710, Volumen 140, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como finca urbana número 28 de la calle Vicente Suárez, y terreno que ocupa, que es el lote número 45 de la manzana 256, en el "Fraccionamiento Loma Suave", Ciudad Satélite, en el Municipio de Naucalpan Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 250.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL SURORIENTE: en 10.00 metros con LA CALLE DE Vicente Suárez, vía pública de su ubicación; AL PONIENTE SUR: en 25.00 metros con el lote 46; AL NOR PONIENTE: en 10.00 metros con el lote 13; AL ORIENTE NORTE: en 25.00 metros con el lote 44.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. ----- **LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

504-A1.-12, 18 y 23 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ BRISEÑO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 18186 Volumen 337, Libro 1, Sección I, fecha de inscripción 08 de octubre de 1977, mediante folio de presentación número: 551/2020.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1168 VOLUMEN XXIV DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, DEL DISTRITO DE CUAUTLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS SECCIÓN CERROS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S. A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCION CERROS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO DEL LOTE 8 MANZANA 716, SECCION CERROS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NO: EN 7.00 METROS CON LOTE 21.
AL SE: EN 7.00 METROS CON CALLE CERRO DEL ESMERIL.
AL NE: EN 17.50 METROS CON LOTE 7.
AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 9.
SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México. - Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de agosto de 2020.- **A T E N T A M E N T E- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

506-A1.-12, 18 y 23 septiembre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos, una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitrés.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO 23**

**EXPEDIENTE : 324/2018
POBLADO : "SAN VICENTE CHICOLOAPAN"
MUNICIPIO : CHICOLOAPAN
ESTADO : MÉXICO**

EDICTOS

**DAVID, PATRICIA, RUBEN Y LETICIA
TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ PEÑA
DEMANDADOS DENTRO DEL
EXPEDIENTE AL CITADO RUBRO
PRESENTE.**

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL, NÚMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS **QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DÍAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO DE SAN VICENTE CHICOLOAPAN, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA CASA EJIDAL DEL CITADO POBLADO, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE CHICOLOAPAN, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACIÓN AL JUICIO AGRARIO **RELATIVO A LA ACCIÓN DE NULIDAD PARCIAL DEL ACTA DE ASAMBLEA DE DELIMITACIÓN, DESTINO Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS EJIDALES CELEBRADA EN EL EJIDO DE SAN VICENTE CHICOLOAPAN, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN**, SOLICITADA POR ARMANDO GALVEZ PÉREZ, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.-

ACTUARIA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS, LIC. DULCE ANDREA RAMIREZ SANCHEZ.-RÚBRICA.

1644.-18 y 25 septiembre.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Transportes en Nezahualcóyotl Perla Reforma S.A. de C.V.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 13 de septiembre del 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 178**, y demás aplicables de la **Ley General de Sociedades Mercantiles**, así como lo establecido en el artículo **Décimo Segundo de los Estatutos de Transportes en Nezahualcóyotl Perla – Reforma S.A. de C.V.**, se publica la presente:

CONVOCATORIA

A la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se llevara a cabo en las instalaciones de **Transportes en Nezahualcóyotl Perla – Reforma S.A. de C.V.** UBICADO EN LA CALLE VILLA HERMOSA MZ 27 LT 06, COLONIA, EJIDOS DE SAN AGUSTIN, CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56344, el día **sábado 28 de septiembre del 2024**, en punto de las **10:00 Horas**. **Convocada por la vía del consejo de administración;**

Convocatoria registrada por el C.

Raymundo David Benítez Cruz.- Secretario del Consejo de Administración.-Rúbrica.

ORDEN DEL DIA

- 1. Elección del Presidente de Debates.**
- 2. Elección de Escrutadores.**
- 3. Pase de lista y conteo del Cuórum.**
- 4. Informe del Consejo de Administración.**
- 5. Informe de la Comisión de Consolación y Arbitraje.**
- 6. Informe del Comisario.**
- 7. Asuntos generales.**
- 8. Conclusión.**

60-B1.-18 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ACTA 120/2024

EN FECHA 31 DE JULIO DE 2024, LOS C.C. MARÍA BEATRIZ, JOSÉ ANTONIO, JUAN CARLOS, JUAN JOSE TODOS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ MACHAIN, Y RUBÉN RODRÍGUEZ MACHAÉN, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESARON LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 128, DEL VOLUMEN 41, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 16 DE JUNIO DE 1964, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: “LOTE 23, MANZANA 25-E, ZONA ORIENTE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN EN LOTES DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, DENOMINADA “VALLE CEYLAN”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, Y CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO.” Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “ROMANA”, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

544-A1.-18, 23 y 26 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **C. EDUARDO FELIPE MONROY BALDI**, en su carácter de **Albacea la sucesión testamentaria a bienes de EDUARDO MONROY ORTEGA**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **17 DE JULIO DE 2024**, CON NUMERO DE FOLIADOR **4146**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 645, VOLUMEN 14, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1966**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE EL ACTA NÚMERO **3728 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO, VOLUMEN LXVI (SEXAGESIMO SEXTO), DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PÚBLICO POR RECEPTORÍA EN FUNCIONES DE ESTE DISTRITO**, en la que hizo constar: **LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA** que celebran de una parte, la señora **LUZ DE ANDA DE PALACIOS** como vendedora, y por la otra, el señor **EDUARDO MONROY ORTEGA**, como comprador.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR CONOCIDA COMO "FRACCIÓN C", QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO "EL PERAL", UBICADO EN TERMINOS DEL MUNICIPIO Y CABECERA DE DISTRITO CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE DE **CINCO MIL METROS CUADRADOS**, aproximadamente, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: **AL NORTE, EN SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON EL LOTE NÚMERO TRES; AL SUR EN SESENTA METROS, CON CAMINO PARTICULAR DEL RANCHO "EL PERAL"; AL ORIENTE, EN NOVENTA METROS, CON EL LOTE NÚMERO TRES; Y AL PONIENTE, EN SETENTA Y CINCO METROS, CON CAMINO A TEPOTZOTLÁN.**- EN ACUERDO DE FECHA **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ-RÚBRICA

546-A1.-18, 23 y 26 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. MARIA MONTEALEGRE RAMOS SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 1 VOLUMEN 150 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1971 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1910/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA, LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. LOTE 20, MANZANA 328. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 M CON LOTE 19.
AL SUR: 17.50 M CON LOTE 21.
AL ORIENTE: 7.00 M CON LOTE 49.
AL PONIENTE: 7.00 M CON CALLE MIXTECAS.
SUPERFICIE: 122.50 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. JANETTE ROSILES REDONDA, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1637.-18, 23 y 26 septiembre.